



Para respectos de oficio quatro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y NOVENA
TA.

Christobal ferns Capel, D.^o Christobal
Mauvilla, y los demas correctores de vino q^o abaxo
firmangas con la atencion devida, hacemos presen-
te a V. como siendo este equitativo el principal de
esta villa, y q^o su maior estimacion depende de
que se ceba la uva perfectamte razonada, y
de este modo los vinos se hacen mejores; y hauien-
do reconocido q^o la presente caecha ha acazavado
y q^o de ventimias al tiempo que otra año
ha de resultar forzosa mte inferioridad en los vinos
por otra parte por la estacion presente de seren-
dad sin amenazas de lluvias, ni tempestades,
publicamos a V. q^o con atencion a lo espuesto,
el siwa mandar q^o ningun corrector ni peyano
pueda rendimias ni rendimias, hasta el dia diez y
ocho del proximo octubre caso la multa q^o utime
por conveniencie, retirandote el alterar la orden,
siempre q^o la necesidad lo exija.

D.^o Christobal ferns
Capel
D.^o Antonio ferns
Ferns Capel
D.^o Juan ferns
fern

Domingo Lopez D.^o Christobal
Gonzalez Capel

D.^o Alfonso Martin
Blanca Martin Espin

Conde de Maqueda
es de Bandegia
Lorenzo